

ALGUNAS IDEAS SOBRE LA VIOLENCIA MACHISTA¹

Anabel Sanz (Feministalde)

Hace tres semanas tomábamos las calles, un año más, para salir a reclamar que cese la violencia machista, celebrábamos el 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Este año está siendo terrible, las agresiones y los asesinatos se suceden, e incluso aumentan, ante la condena, la movilización y la respuesta de las feministas. Después de la manifestación del 7N en Madrid, los asesinatos se han recrudecido en una especie de exaltación del machismo reactivo que no soporta la conquista de los derechos de las mujeres.

Este 25N de todos los manifiestos que escuché el que más me gustó fue el “no manifiesto” que se leyó en la manifestación de Gasteiz, cuando les oí decir que no querían hacer mas manifiestos, que estaban hartas, tristes y desoladas, me sentí totalmente identificada porque yo siento lo mismo, exactamente eso. Llevamos demasiados años diciendo lo que hay que hacer para combatir la violencia machista. Las instituciones, Emakunde, el Gobierno Vasco, saben perfectamente lo que hay que hacer. No lo hacen porque no quieren, tienen otras prioridades.

Hace un par de semanas en Bilbao hubo una charla sobre uno de los temas de mas actualidad: el cambio de bando del miedo, me gustaron mucho las Farrucas de Iruña, mogollón. No voy a entrar hoy en ese debate, pero mientras escuchaba como hablaban del derecho a defendernos que tenemos las mujeres, no pude evitar acordarme de la perversión en la que estamos inmersas las mujeres gracias a legislaciones inapropiadas, discursos vacíos y actuaciones por parte de las instituciones que, después de 30 años de políticas de igualdad, ya no nos engañan: no van a pasar de hacerse la foto delante de la prensa y del discurso políticamente correcto.

A propósito del derecho a defenderse decía que me acordé de las mujeres víctimas de violencia machista que acaban siendo acusadas por defenderse de su agresor, hay muchas con causas pendientes por ese motivo. También pensé en todas esas mujeres que después de sufrir violencia machista durante años no tienen ningún reconocimiento, ni programas que las ayuden en la recuperación y la reparación del daño sufrido.

Veamos a que nos referimos. Las víctimas de violencia machista para conseguir indemnización deben apelar a la Ley de Ayuda a Víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, la 35/1995. Esta ley exige como requisito para ser beneficiaria haber sufrido lesiones graves que se traducen en incapacidad permanente o laboral de más de 6 meses. Esto es terriblemente perverso para la violencia machista. Se están utilizando los baremos de accidentes de tráfico para las víctimas de violencia machista y para las víctimas de tortura, con la gravedad que eso tiene en lo simbólico, pues se consideran delitos menores, accidentes imprudentes.

Como podemos ver, se produce un tremendo agravio comparativo con la Ley de Víctimas del Terrorismo por ejemplo, tanto con la 1999 como con la de 2011. Para hacernos una idea veamos qué ocurre: en el caso de las víctimas del terrorismo, si la indemnización fijada en

¹ Estas notas son la transcripción de la escotilla realizada en el programa “Suelta la Olla” en la Radio Libre Hala Bedi (Euskalherria) el 15-12-15.

sentencia es inferior a la fijada en la ley, se opta, siempre, por lo fijado en la ley. Cuando se trata de violencia machista, si una mujer obtiene indemnización en sentencia, siempre se fija una cantidad muy por debajo de lo que marca la ley, y siempre prevalece la cantidad que fija la sentencia. Además, en general las mujeres no solicitan las ayudas a las que tienen derecho, no les informan cuando acuden a los servicios, no conocen que tienen derecho a esas ayudas y cuando les informan, como lo único que quieren es librarse de su agresor, no le hacen mucho caso. Pero los datos son escalofriantes, porque cuando las solicitan, la gran mayoría se deniegan (según los datos de las ayudas correspondientes a la ley 35/1995, en el periodo 2010-2015). Llama poderosamente la atención la ausencia de ayudas para gastos terapéuticos de las mujeres que han sufrido violencia, se piden pocas pero se conceden menos, casi ninguna.

El otro día leía en la prensa que Bárbara García la madre de Amets y Sara, las dos niñas asesinadas por su padre en Soto del Barco (Asturias), que por cierto era de Basauri, tenía una orden de desahucio de su domicilio. También había pedido en 2013 una orden de alejamiento de su agresor, pero no se la concedieron. Bárbara García no estaba casada con el asesino de sus hijas, y no le corresponde pensión de viudedad, seguro que estará destrozada, quien sabe, quien puede imaginar cómo está esa mujer... No he seguido la noticia, espero que a estas alturas ya hayan paralizado la orden de desahucio, pero cuando lo leí pensé que era un caso claro de violencia institucional que se cebaba con los casos más sangrantes. ¿Os imagináis a otro tipo de víctima siendo desahuciada de su casa por no poder hacer frente al alquiler a los dos meses de que su ex asesine a sus hijas de 9 y 7 años?

Este desprecio de quienes deberían hacer algo para proteger a las mujeres y no lo hacen, de quienes tienen la obligación de garantizarles sus derechos más básicos y miran para otro lado, es una manera de seguir alimentando la impunidad, la complicidad con los agresores y asesinos. Esta es la falta de apoyo, de solidaridad y de seguridad que reclaman las mujeres y que no encuentran.

Y con todo esto en la cabeza, hace unos días recibimos en algunos lugares de Euskalherria a unas compañeras de Guatemala de la mano de Oxfam y Pikara. Escucharlas nos dejó sin habla, su estrategia es clara, habían pasado de víctimas a activistas. Una había sido obligada a casarse con 12 años, otra vendida para la trata con 10... Y hoy en día son activistas que apoyan a otras mujeres víctimas a salir de su situación de violencia. Una de ellas decía, lo hago porque así siento que lo que sufrí no fue para nada, he conseguido recuperarme, construir una relación de pareja libre de violencia, educar a mis hijas y a mis hijos para que tengan otra vida.

Ante esta situación, no puedo dejar de pensar que igual tenemos que volver a decir que seguimos manteniendo la violencia machista en el espacio de lo privado, que sigue estando oculta. Y para combatirlo debemos hacer muchas cosas pero una de ellas debe ser apoyar a las que se atreven a dar la cara: a las tres hermanas andaluzas que hacen escrache a su padre violador; a los hijos e hijas que salen públicamente diciendo que su padre es el asesino de su madre; a mujeres como Ángela González Carreño que denuncia el asesinato de su hija de 5 años por su padre, y a quien el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw) ha dado la razón condenando al gobierno español por no haberla protegido después de haber presentado treinta denuncias contra el asesino.

Debemos apoyar la autodefensa y debemos tomar las calles, cada una como mejor le parezca, pero es urgente. Pero también debemos poner cara a las víctimas, apoyarlas, reclamar recursos para su recuperación y reparación e impulsar procesos de búsqueda de la verdad y de la justicia para las mujeres.